



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO CONSULTA ELECTRÓNICA ACTA No. 23

FECHA: Bogotá D.C., 4 de julio de 2013

Consulta efectuada a los miembros del Consejo Académico a través de mensaje de correo electrónico, enviado el 3 de julio de 2013.

Consejeros que aprobaron la Consulta:

Edgar Alberto Mendoza Parada, Vicerrector Académico
Guillermo Antonio Tamayo Sánchez, Vicerrector Administrativo y Financiero
Olga Cecilia Díaz Flórez, Decana Facultad de Educación
Luis Eduardo Espitia Supelano, Decano (I) Facultad de Ciencia y Tecnología
Adolfo León Atehortúa Cruz, Decano Facultad de Humanidades
Carlos Hernando Dueñas Montaña, Decano Facultad de Bellas Artes
Nelson Aguilar, Representante Principal de los Estudiantes de Pregrado

De acuerdo con lo establecido en el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico se efectuó la consulta electrónica, mediante la cual se aprobó:

1. 20 cupos para 2013-2 en la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Humanidades, para atender la convocatoria de la Secretaría de Educación del Distrito.
2. Redireccionar los 80 cupos aprobados en sesión del 26 de febrero de 2013 del Consejo Académico de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social en convenio con el CINDE, aprobados para la convocatoria de la Secretaría de Educación del Distrito, los cuales ahora serán destinados para atender los compromisos establecidos en el Convenio de Aporte 1197 suscrito entre el CINDE y el ICBF. Así mismo se ampliaron los cupos de 80 a 88.
3. Lista de admitidos para 2013-2 del Doctorado Interinstitucional en Educación. Con un total de 9 admitidos la lista inicia con Franco Moreno Ricardo Andrés y finaliza con Moreno Mosquera Emilse.
4. Autorizar prórrogas de estudio para los siguientes estudiantes del Doctorado interinstitucional en Educación:

Rodrigo Rodríguez Cepeda, código 2009299011- segunda prórroga
Ana Maritza Gómez Ochoa, código 2009299005- segunda prórroga
Myriam Esther Fernandez Sierra, código 2006299015- tercera prórroga
Jacinto Sánchez Angarita, código 2007299003-tercera prórroga
Luis Javier Toro Baquero, código 2006299042- cuarta prórroga (a partir de la cuarta prórroga solo se aprueba por un semestre para entrega final de la tesis)
Lola Constanza Melo Salcedo, código 2006299026- cuarta prórroga (a partir de la cuarta prórroga solo se aprueba por un semestre para entrega final de la tesis)



Miguel Alfonso Peña, código 2007299002- cuarta prórroga (a partir de la cuarta prórroga solo se aprueba por un semestre para entrega final de la tesis)

Francía María Cabrera Castro, código 2006299007- quinta prórroga (se le aprueba por un semestre para entrega final de tesis)

Alexander Cely Rodríguez, código 2006299009- quinta prórroga (se le aprueba por un semestre para entrega final de tesis)

Nubia Moreno Lache, código 2006299027.-quinta prórroga (se le aprueba por un semestre para entrega final de tesis)

5. El calendario de pagos para 2013-2 de los programas de posgrado:

FORMA DE PAGO	FECHA
Pago de contado (entendiéndose una sola cuota y con el 20% de descuento)	27 de junio de 2013 al 18 de julio de 2013
Pago valor total de matrícula (5SMLV)	22 de julio de 2013 al 02 de agosto de 2013
Pago extraordinario (20%) adicional	05 de agosto de 2013 al 16 de agosto de 2013
Pago dos (2) cuotas iguales (sin descuento)	27 de junio de 2013 al 18 de julio de 2013. Primera cuota. Hasta el 20 de septiembre de 2013. Segunda cuota

6. La modificación del Acuerdo 063 de 2012 del Consejo Académico, correspondiente al ítem 37 del Calendario Académico el cual queda de la siguiente manera: pago extraordinario de los derechos de matrícula para 2013-2, desde el 22 de julio de 2013 hasta el 2 de agosto de 2013.

La documentación forma parte integral de la presente Acta.


JUAN CARLOS OROZCO CRUZ
Presidente del Consejo


JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
Secretario del Consejo